



RESUMEN EJECUTIVO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

En cumplimiento de la Resolución N° CGE/152/2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba el Procedimiento para la formulación y control de la planificación estratégica y la programación de operaciones anual de las unidades de auditoría interna (PI/CI-099), emitido por la Contraloría General del Estado y la Directriz para la Ejecución de Actividades - Reformulación de la Planificación Anual Gestión 2021 y formulación de la Planificación Anual 2022, emitidos por la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades de la Contraloría General del Estado y lo dispuesto en la Resolución N° CGE-025/2011, artículo 4, párrafo 2, y cumplimiento de la Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012, numeral 304.5 Planificación estratégica y programación de operación anual. Estado con Nota CGE/SCNC/183-17/2020 de 13 de agosto de 2020, y en conformidad con las acciones estratégicas determinadas en el PEI 2018 – 2020 de la Unidad de Auditoría Interna, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a. Un Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Presupuestarios y Complementarios de la Entidad 1334.
- b. Un informe de Auditoría Especial, al Registro del Parque Automotor del GAM Chimoré – RUAT.
- c. Un informe de Auditoría Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH.
- d. Tres Informes de Seguimientos a recomendaciones de Auditoría Interna
- e. Auditorías No Programadas.

Chimoré, 09 de septiembre 2021